MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Mesa de Entrada Unica (M. E. U.) No. 8965

Fecha de Presentación: 28 / 2 2017

Recurrente: JONICA SA

Referencia: ELEVA CM Nº1

Año: 2017

13 (TRECE)

JONICA S.A.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Asunción, 22 de febrero de 2017

Señor
Ing. Rodolfo Segovia
Director de Caminos Vecinales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente.

Ref.: LLAMADO MOPC N° 71/2016 – "LPN, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL" ID N° 315.017

Por la presente nota me dirijo a usted, con el objeto de hacerle llegar tres (3) originales del Convenio Modificatorio N° 01 de la obra de referencia para su aprobación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Ing. Natalicio Chase
Representante Legal
JONICA S.A.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

M.O.P.C. - V.M.O.P.
Exp. Nº 2031
Fecha 28 FEB 2017 Hora 13:39
Firma

MOPC
C.V.M.O.P.C. Fecha: 02 MAR. 2017
VMAF CNRP DV DCV DOP
CDT DAJ SG
DPL DOC DAI Microemp.
Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

M.O.P.C.
MESA DE ENTRADA
Exp. Nº 8965
Fecha: 28 FEB. 2017
Firma: Hora: 12 15

Jonica S.A. – Melvin Jones 350 c/ Avda España - Tel / Fax : 595 21 623-017 – Asuncion - Paraguay
e-mail.: jonicasa@hotmail.com

12(DOCE)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

VICEMINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE CAMINOS VECINALES

Obra: Mejoramiento de la transitabilidad de caminos no pavimentados en varios departamentos de la Región Oriental – Lote 10

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones según llamado M.O.P.C. N° 71/2016, ha realizado el llamado para el Mejoramiento de la transitabilidad de caminos no pavimentados en varios departamentos de la Región Oriental y ha adjudicado por Resolución Ministerial N° 1807/16 a JONICA S.A. para la ejecución de la obra de Mejoramiento de la transitabilidad de caminos no pavimentados en varios departamentos de la Región Oriental, Lote 10 y suscrito contrato SG N° 491/2016 de fecha 12 de diciembre del 2.016.

Dicho contrato contempla la potestad de emitirse Convenios Modificatorios y el derecho del Comitente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 4.3 Documentos Contractuales Posteriores a la Formalización del Contrato, Clausula 18 – "Obras y trabajos no previstos" y Clausula 19 – "Convenios Modificatorios", de las Condiciones Generales del Contrato (CGC), a ampliar, disminuir, eliminar, modificar o complementar el alcance de las obras contratadas durante la construcción, para ajustarlas a las necesidades técnicas emergentes de la revisión del Proyecto Ejecutivo, por lo cual se expide el presente Convenio Modificatorio N° 1.

Se expide el Convenio Modificatorio N° 1, de acuerdo a los siguientes términos:

CONCORDANCIA

El presente Convenio Modificatorio N° 1 se emite en un total de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato en las siguientes cláusulas:

- Cláusula 4.3 Documentos Contractuales Posteriores a la Formalización del Contrato.
- Cláusula 18 Obras y trabajos no previstos.
- Cláusula 19 Convenios Modificatorios.

El Artículo N° 62 "Convenios Modificatorios en Obras Públicas" de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

JONICA S.A.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES
Ing. Natalicio Chase
Representante Legal

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ALCANCE Y JUSTIFICACION DE LAS MODIFICACIONES

Las modificaciones a implementarse a través del Convenio Modificatorio N° 1 se basan en la revisión y actualización del proyecto licitado. Dichas modificaciones fueron elaboradas por la fiscalización del MOPC y el equipo técnico de la contratista.

Las modificaciones introducidas son necesarias para el logro de una obra funcional, atendiendo los requerimientos técnicos acordes con las características de la vía y adecuándose a las condiciones reales del camino existente sobre el cual se desarrolla el trazado.

Habiéndose realizado los estudios topográficos en zona de obra, es necesario modificar las cantidades asignadas a algunos ítems contractuales.

Los cambios a realizarse involucran una variación (disminución o aumento) de las cantidades de trabajos contractuales, adecuándola al nuevo Cronograma de Obras.

Los tramos establecidos inicialmente en el Pliego de Bases y Condiciones y posteriormente en el Contrato de Obras, han tenido modificaciones desde el momento de la conclusión de los estudios que dieron origen al presente Contrato, motivo por el cual, la fiscalización ha procedido a adecuar los tramos y cantidades a las necesidades del área de influencia del Contrato y optimizar de esta forma los trabajos a realizarse. Esta optimización ha tenido en cuenta los tramos con mayor porcentaje de transito, así como los tramos que no se encuentran en condiciones de transitabilidad.

Lote 10

Tramo 10.1: Mbuyapey – San Sinfó – Maria Antonia

Computo	Cantidad	Unidad
1 Contractual		
Mbuyapey – San Sinfó – Maria Antonia		
Abovedamiento de calzada	18,00	KM
Carga y Conformación del suelo	900,00	M3
2 C.M. N° 01		
Desde asfalto a Mbuyapey – Arroyo Cristal		
Abovedamiento de calzada	12,75	KM
Carga y Conformación del suelo	637,50	M3
Diferencia (2-1)		
Abovedamiento de calzada	-5,25	KM
Carga y Conformación del suelo	-262,50	M3

Se disminuyen 5.25 km de abovedamiento de calzada.
Se disminuyen 262.50 m3 de carga y conformación de suelo

Ing. Natalicio Chase
Representante Legal

JONICA S.A.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Puentes de Nuevo Rumbo

Tramo 10.2: Quyquyhó- Col. Maria Antonia-Puerto San Felipe

Computo	Cantidad	Unidad
1 Contractual		
Quyquyhó- Col. Maria Antonia-Puerto San Felipe		
Abovedamiento de calzada	12,00	KM
Carga y Conformación del suelo	600,00	M3
2 C.M. N° 01		
Quyquyhó- Col. Maria Antonia-Puerto San Felipe		
Abovedamiento de calzada	36,00	KM
Carga y Conformación del suelo	1800,00	M3
Diferencia (2-1)		
Abovedamiento de calzada	+24	KM
Carga y Conformación del suelo	+1200	M3

Se aumentan 24 km de abovedamiento de calzada.
Se aumentan 1200 m3 de carga y conformación de suelo

Tramo 10.3: Ñuahi-Ñuahi II-Ñuahi III-Isla Naranja

Computo	Cantidad	Unidad
1 Contractual		
Ñuahi-Ñuahi II-Ñuahi III-Isla Naranja		
Abovedamiento de calzada	8,00	KM
Carga y Conformación del suelo	400,00	M3
2 C.M. N° 01		
Ñuahi-Ñuahi II-Ñuahi III-Isla Naranja		
Abovedamiento de calzada	8,00	KM
Carga y Conformación del suelo	400,00	M3
Diferencia (2-1)		
Abovedamiento de calzada	0	KM
Carga y Conformación del suelo	0	M3

No existen modificaciones en el tramo 10.3

Ing. Natalicio Chase
Representante Legal

JONICA S.A.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Rutas de Nuevo Rumbo

Tramo 10.4: Potrero Goiburu-Qhyquyhó

Computo	Cantidad	Unidad
1 Contractual		
Potrero Goiburu-Qhyquyhó		
Abovedamiento de calzada	16,00	KM
Carga y Conformación del suelo	800,00	M3
2 C.M. N° 01		
Potrero Goiburu-Qhyquyhó		
Abovedamiento de calzada	14,74	KM
Carga y Conformación del suelo	737,00	M3
Diferencia (2-1)		
Abovedamiento de calzada	-1,26	KM
Carga y Conformación del suelo	-63,00	M3

Se disminuyen 1.26 km de abovedamiento de calzada.
Se disminuyen 63 m3 de carga y conformación de suelo

Tramo 10.5: Caapucu-Montiel Potrero-Cerro Campana

Computo	Cantidad	Unidad
1 Contractual		
Caapucu-Montiel Potrero-Cerro Campana		
Abovedamiento de calzada	48,00	KM
Carga y Conformación del suelo	2400,00	M3
2 C.M. N° 01		
Ybycui-Entre Ríos-Intercepción tramo a Goiburu		
Abovedamiento de calzada	31,00	KM
Carga y Conformación del suelo	1550,00	M3
Diferencia (2-1)		
Abovedamiento de calzada	-17,00	KM
Carga y Conformación del suelo	-850,00	M3

Se disminuyen 17 km de abovedamiento de calzada.
Se disminuyen 850 m3 de carga y conformación de suelo

Ing. Natalicio Chase
Representante Legal

JONICA S.A.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Tramo 10.6: La Colmena-Hector L. Vera-Rory (9); Col. Cesar Barrientos-Tacuapity (8); Jhugua Guazu-Chini (3); Col. Cesar Barrientos-Mbopicuá(6); Minas Cué-La Rosada; Isla Báez-Tapytangua(6)

Computo	Cantidad	Unidad
1 Contractual		
La Colmena-Hector L. Vera-Rory (9); Col. Cesar Barrientos-Tacuapity (8); Jhugua Guazu-Chini (3); Col. Cesar Barrientos-Mbopicuá(6); Minas Cué-La Rosada; Isla Báez-Tapytangua(6)		
Abovedamiento de calzada	45,00	KM
Carga y Conformación del suelo	2250,00	M3
2 C.M. N° 01		
La Colmena-Hector L. Vera-Rory (9); Col. Cesar Barrientos-Tacuapity (8); Jhugua Guazu-Chini (3); Col. Cesar Barrientos-Mbopicuá(6); Minas Cué-La Rosada; Isla Báez-Tapytangua(6)		
Abovedamiento de calzada	35,00	KM
Carga y Conformación del suelo	1750,00	M3
Diferencia (2-1)		
Abovedamiento de calzada	-10,00	KM
Carga y Conformación del suelo	-500,00	M3

Se disminuyen 10 km de abovedamiento de calzada.
Se disminuyen 500 m3 de carga y conformación de suelo

Tramo 10.7: Valle Apuá-Achotey

Computo	Cantidad	Unidad
1 Contractual		
Valle Apuá-Achotey		
Abovedamiento de calzada	8,00	KM
Carga y Conformación del suelo	400,00	M3
2 C.M. N° 01		
Valle Apuá-Achotey		
Abovedamiento de calzada	8,00	KM
Carga y Conformación del suelo	400,00	M3
Diferencia (2-1)		
Abovedamiento de calzada	0	KM
Carga y Conformación del suelo	0	M3

No existen modificaciones en el tramo 10.7

Ing. Natalicio Chase
Representante Legal

JOTICA S.A.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Tramo 10.8: Valle Apuá-Ruta 1

Computo	Cantidad	Unidad
1 Contractual		
Valle Apuá-Ruta 1		
Abovedamiento de calzada	8,00	KM
Carga y Conformación del suelo	400,00	M3
2 C.M. N° 01		
Valle Apuá-Ruta 1		
Abovedamiento de calzada	8,00	KM
Carga y Conformación del suelo	400,00	M3
Diferencia (2-1)		
Abovedamiento de calzada	0	KM
Carga y Conformación del suelo	0	M3

No existen modificaciones en el tramo 10.8

Tramo 10.9: Aguaiy-Beni Loma- Tayi Loma

Computo	Cantidad	Unidad
1 Contractual		
Aguaiy-Beni Loma- Tayi Loma		
Abovedamiento de calzada	16,00	KM
Carga y Conformación del suelo	800,00	M3
2 C.M. N° 01		
Aguaiy-Beni Loma- Tayi Loma		
Abovedamiento de calzada	-16,00	KM
Carga y Conformación del suelo	-800,00	M3
Diferencia (2-1)		
Abovedamiento de calzada	0	KM
Carga y Conformación del suelo	0	M3

Se disminuyen 16 km de abovedamiento de calzada.
Se disminuyen -800 m3 de carga y conformación de suelo
Se elimina el tramo

Ing. Natalicio Chase
Representante Legal

JONICA S.A.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Tramo 10.10: Caminos vecinales de Escobar, Caballero, Sapucai

Computo	Cantidad	Unidad
1 Contractual		
Caminos vecinales de Escobar, Caballero, Sapucai		
Abovedamiento de calzada	28,00	KM
Carga y Conformación del suelo	1400,00	M3
2 C.M. N° 01		
Caminos vecinales de Escobar, Caballero, Sapucai		
Abovedamiento de calzada	28,00	KM
Carga y Conformación del suelo	1400,00	M3
Diferencia (2-1)		
Abovedamiento de calzada	0	KM
Carga y Conformación del suelo	0	M3

No existen modificaciones en el tramo 10.10

Tramo 10.11: -Isla Naranja-Culambrillo-Comisaría (nuevo tramo)

Computo	Cantidad	Unidad
2 C.M. N° 01		
Isla Naranja-Culambrillo-Comisaria		
Abovedamiento de calzada	13,59	KM
Carga y Conformación del suelo	679,50	M3
Diferencia (2-1)		
Abovedamiento de calzada	+13,59	KM
Carga y Conformación del suelo	+679,50	M3

Se aumentan 13.59 km de abovedamiento de calzada.
Se aumentan 679.50 m3 de carga y conformación de suelo

Ing. Natalicio Chase
Representante Legal

JONICA S.A.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

5(CINCO)

Tramo 10.12: Achotey – Lago Ypoa (Tramo Nuevo)

Computo	Cantidad	Unidad
2 C.M. N° 01		
Achotey-Lago Ypoá		
Abovedamiento de calzada	22,6	KM
Carga y Conformación del suelo	1130,00	M3
Diferencia (2-1)		
Abovedamiento de calzada	+22,60	KM
Carga y Conformación del suelo	+1130,00	M3

Se aumentan 22.60 km de abovedamiento de calzada.
Se aumentan 1130 m3 de carga y conformación de suelo

Tramo 10.13: Carapegua-Pacheco-Caminos Vecinales (Tramo Nuevo)

Computo	Cantidad	Unidad
1 Contractual		
Carapegua-Pacheco-Caminos Vecinales		
Abovedamiento de calzada	29,00	KM
Carga y Conformación del suelo	1450,00	M3
Diferencia (2-1)		
Abovedamiento de calzada	+29,00	KM
Carga y Conformación del suelo	+1450,00	M3

Se aumentan 29 km de abovedamiento de calzada.
Se aumentan 1450 m3 de carga y conformación de suelo

Ing. Natalicio Chase
Representante Legal

JONICA S.A.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

En el Anexo 1 – Lista de cantidades y sus precios se incluyen en la planilla Comparativa entre lo indicado en el Contrato y el Convenio Modificatorio N° 1 en relación a las variaciones introducidas en las cantidades de obras de ítems contractuales, incorporación de nuevos ítems y el presupuesto final de la obra.

Con las modificaciones introducidas en la planilla contractual se obtiene un aumento de precio total de la obra de Gs. 279.579.884 (Guaraníes DOSCIENTOSSETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO) que representa 19.17% mas que el monto del Contrato, que es Gs. 1.458.493.848 (Guaraníes UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO).

PLAZOS DE LA OBRA

El plazo contractual es de 90 días a partir del 13 de diciembre del 2.016, debido a las modificaciones de los tramos afectados al contrato, se establece como plazo contractual adicional 18 días mas.

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Lista de Cantidades y sus precios

En prueba de conformidad se suscribe el presente Convenio Modificatorio Nº 1 entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), autorizado según Resolución Ministerial Nº ....., y la Empresa JONICA S.A., en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción a los .....días del mes de .....de 2.017.

ING. RODOLFO SEGOVIA
Director de Caminos Vecinales
DCV – MOPC

ING. NATALICIO CHASE
Representante Legal
JONICA S.A.

ING. ENRIQUE LEZCANO
Fiscal de Obras
DCV – MOPC

ING. RUBEN ANDINO
Jefe Dpto. de Ejecución
DCV - MOPC

3(TRES)